

Documento conjunto DAVE-UGD v003	PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL ESTUDIANTIL - SEDE SANTIAGO	Visado Fiscalía - AHA- Unidad de Infraestructura y Prevención de riesgos
--	---	--

1. ¿QUÉ HACER FRENTE A UN INTENTO SUICIDA?

Casos donde se suscite **un evento, que ponga en riesgo la vida de un/a estudiante** al interior de la Universidad (intoxicación, autolesiones, ahorcamiento, precipitarse desde altura, entre otros).

1. Quien tome conocimiento directo en el lugar del suceso (ya sea estudiante, docente, funcionaria/o), debe **llamar inmediatamente a la Sala de Primeros Auxilios más cercana** (en GHU al +562 25826564 o en VKs/Centro Deportivo al +562 25826490).
2. El Personal de Enfermería dará aviso inmediato al Jefe/a Administrativo/a del campus.
3. **Se detendrá el funcionamiento regular de la zona**, dejando el espacio libre para la intervención de las personas encargadas, quienes mantendrán a la persona en un lugar seguro, libre de personas u objetos que puedan alterar o agravar la situación.
4. **Se evacuará a las personas del edificio y se detendrá el funcionamiento normal de la instalación en el caso de que lo determine la Administración del Edificio.**
5. Si es necesario, se instalará inmediatamente el toldo de protección que se encuentra disponible en cada uno de los campus, en poder del personal de Administración.
6. Personal de Enfermería, en conjunto con el Jefe/a Administrativo/a o Jefe de Infraestructura y Prevención de Riesgos, evaluarán la situación y, de ser necesario, tomarán una o más de las siguientes medidas:
 - o Si el accidente requiere maniobras de rescate llamarán a Bomberos (132).
 - o Activar el seguro todo rescate de la Mutual de Seguridad al N° 1407.
 - o Se llamará a la ambulancia SAMU (131), sólo cuando sean necesarias maniobras de resucitación; maniobras de rescate; por caídas de altura, de 1.80 o más metros; cuando ocurre la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo; o bien cuando el Jefe/a de Administración o Jefe de Infraestructura y Prevención de Riesgos así lo determinen.
 - o Esta situación, se encuentra descrita dentro de las exclusiones en el artículo décimo sexto del contrato, por tanto **no corresponde derivar a la Clínica Dávila, como parte del seguro estudiantil.**
7. El/la TENS de turno en la Sala de Primeros Auxilios, dará **aviso a algún contacto de la persona afectada (si hay disponible en las bases de datos de la Universidad y si ésta última consiente en ello)**, o que la propia persona lo informe.
8. Si se toma contacto con algún familiar, se le debe consultar dónde derivarlo o bien, hacerlo directamente a la posta u hospital más cercano, según indican los protocolos internos.
9. Si la persona no entrega un contacto de emergencia o no consiente en que sean contactados, deberá firmar la abstención ante la indicación institucional (Ver Anexo 1), en el que se responsabiliza de la decisión.

2. ¿QUÉ HACER FRENTE A UNA CONDUCTA DE RIESGO? (amenaza, agresión)

En casos en que se detecte que la persona presenta una conducta de riesgo para su integridad o terceras personas, involucra uso deliberado de la fuerza física, ya sea en forma efectiva o como amenaza; cause o tenga muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa, lo que en conjunto demanda una respuesta de emergencia inmediata, **se debe contactar de inmediato al Jefe de Seguridad (Anexo 6484) o Guardias de Seguridad**, quien procederá a contactar a Carabineros (*Fuente: Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023*)*.

3. ¿QUÉ HACER ANTE UN DESBORDE EMOCIONAL?

Cuando una persona experimenta una crisis emocional – por ejemplo a raíz de un problema académico, ruptura de pareja, víctima de robo/hurto, acoso callejero, posterior a un sismo, entre otras – es esperable que se muestre ansiosa, alterada, superada o confundida por lo sucedido.

El apoyo de quien toma contacto con la persona afectada (ya sea docente, compañero/a o funcionario/a) es fundamental para verificar el nivel de emergencia, ya que una primera aproximación y aplicando [estrategias básicas de primeros auxilios psicológicos, como la escucha activa \(revisar aquí recomendaciones de Primeros Auxilios Psicológicos\)](#), podría contribuir a disminuir el nivel de angustia, y definir si continuar la aplicación de esta herramienta, o bien identificar la necesidad de derivar a apoyo profesional.

Si la situación ocurrida a la persona involucra haber vivenciado violencia de género, discriminación, acoso, ideación suicida (pensamientos/ideas de muerte o autolesivas), relato incoherente, descompensación de algún cuadro

Documento conjunto DAVE-UGD v003	PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL ESTUDIANTIL - SEDE SANTIAGO	Visado Fiscalía - AHA- Unidad de Infraestructura y Prevención de riesgos
--	---	--

psiquiátrico, u otra emergencia específica, **ofrecer acompañar a la sala de primeros auxilios, para que desde allí (espacio seguro) se derive al apoyo profesional correspondiente** – ya sea en la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil o la Unidad de Género y Diversidad – según corresponda.

El sobrecupo de emergencia debe realizarse en coordinación única con la Unidad correspondiente, a través del contacto del punto 1. Se realizarán todas las acciones para efectuar una contención lo antes posible.

Si se detecta riesgo para la salud de la/el consultante o terceros, la unidad contactará a su red de apoyo. Si la persona no expresa su consentimiento en entregar un contacto de emergencia, no se podrá dar continuidad de apoyo, y se le pedirá firmar el documento de abstención ante la indicación profesional.

→ **SI LA PERSONA AFECTADA NO ACCEDE AL APOYO PROFESIONAL:**

Si la persona no desea apoyo, en ningún caso se puede forzar que acceda a la atención, por lo que se sugiere:

1. Que la persona que acompañe a la/el estudiante, deje invitación a que solicite una hora de atención cuando lo considere pertinente:
 - a. Orientación psicológica **DAVE**: <https://bit.ly/orientacionDAVE>
 - b. Orientación psicológica **UGD**: <https://bit.ly/formularioatencionUGDstgo>
2. Reporte lo ocurrido a la unidad correspondiente: orientacionpsicologicadave@ucentral.cl o generoydiversidad@ucentral.cl, con copia a la contraparte de la carrera a la que pertenece la/el estudiante (Ver Anexo 2), para poder hacer seguimiento del caso.



Documento conjunto DAVE-UGD v003	PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL ESTUDIANTIL - SEDE SANTIAGO	Visado Fiscalía - AHA- Unidad de Infraestructura y Prevención de riesgos
--	--	--

ANEXO 1
ABSTENCIÓN ANTE LA INDICACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha _____

Yo, _____, RUT: _____ he sido informado(a) por _____ (*nombre y cargo*) de la Universidad Central de Chile, sobre el requerimiento de contactar de manera urgente a mi familia o red de apoyo, y la necesidad inmediata de acudir al centro de salud de referencia, debido a la severidad de mi sintomatología de salud.

A pesar de lo informado, y del ofrecimiento efectuado por la Universidad, esta parte manifiesta expresamente su no intención en que sea contactada mi familia o red de apoyo, por razones personales.

Con pleno conocimiento de los términos de la información que he recibido asumo la responsabilidad del caso.

 Nombre estudiante

 Firma

 Nombre funcionario/a

 Cargo

 Firma

Documento conjunto DAVE-UGD v003	PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL ESTUDIANTIL - SEDE SANTIAGO	Visado Fiscalía - AHA- Unidad de Infraestructura y Prevención de riesgos
--	---	--

ANEXO 2:

CONTRAPARTES DE SALUD MENTAL EN FACULTADES
[Las contrapartes vigentes se encuentran actualizadas en este enlace.](#)

JEFES ADMINISTRATIVOS POR CAMPUS

NOMBRE	CARGO	ANEXO UCEN
Santiago Flores	Jefe Administrativo VK1	6838
Cristián Moraga	Jefe Administrativo GHU	6510
Jaime Inostroza	Jefe Administrativo VK2	6640

DIRECCIONES DE CARRERA

DIRECCIÓN DE CARRERA	ANEXO
Administración Pública	6728
Arquitectura	6815
Arquitectura Del Paisaje	6818
Ciencia Política	6684
Contador Auditor	6203
Derecho	6347
Educación Parvularia	6713
Enfermería	6855
Geología	6497
Ing. Civil En Computación E Informática	6849
Ingeniería Civil En Minas	6817
Ingeniería Civil En Obras Civiles	6807
Ingeniería Civil Industrial	6647
Ingeniería Comercial	6237
Ing. En Administración De Empresas	6203
Ingeniería En Agronegocios	6237
Ingeniería En Computación	6849
Ingeniería En Construcción	6807

DIRECCIÓN DE CARRERA	ANEXO
Ingeniería en Control De Gestión	6237
Kinesiología	6541
Medicina	6551
Nutrición y Dietética	6416
Pedagogía Educación Diferencial	6720
Pedagogía Educación General Básica	6638
Pedagogía En Educación Física	6721
Pedagogía En Inglés	6781
Pedagogía En Lenguaje Y Comunicación	6616
Pedagogía En Matemática Y Estadística	1373
Periodismo	6287
Psicología	6509
Publicidad	6557
Sociología	6505
Tecnología Médica	6987
Terapia Ocupacional	6570
Trabajo Social	6528

